



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés sanitario, social, estratégico y comunitario la labor desarrollada en estos 45 años por el Hospital Rural "Doctor Néstor Perrone" de la localidad de Los Menucos.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 193/2011